



CERTIFICACIÓN COMPLEMENTARIA

Al amparo de los acuerdos de emisión e incorporación al Mercado Alternativo de Renta Fija adoptados por el **Consejo de Administración de INTERMONEY TITULIZACIÓN, S.G.F.T.,S.A.**, en fecha **24 de enero de 2017**, que autorizan la emisión de pagarés por un saldo vivo máximo de **200.000.000 euros**, **Carmen Barrenechea Fernández y Manuel González Escudero**, en nombre y representación de **IM SUMMA 1, FONDO DE TITULIZACION**, debidamente facultado al efecto.

CERTIFICA

Que se han adjudicado los pagarés con las características que a continuación se detallan:

Nominal	Efectivo	Nº Titulos	Nom. Unit.	Fecha Emisión	Fecha Desemb.	TIR Emisora	Nº Ent. Adjud.	Fecha Vto.	Mon.
1.200.000	1.193.330,43	12	100.000	14/07/2020	14/07/2020	0,75	1	12/04/2021	EUR
1.200.000	1.193.330,43								

Que la entidad delegada de pago al vencimiento de estos pagares será **INTERMONEY VALORES S.V. S.A.** (agente de pagos).

De acuerdo con las condiciones de la emisión, la forma de representación de los pagarés emitidos es anotaciones en cuenta y la entidad encargada del registro contable de los mismos es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (en adelante Iberclear), junto con sus entidades adheridas.

Esta certificación es complementaria de los acuerdos de emisión e incorporación al Mercado Alternativo de Renta Fija adoptados por el **Consejo de Administración de INTERMONEY TITULIZACIÓN, S.G.F.T.,S.A.**, en fecha **24 de enero de 2017**.

La presente emisión respeta los límites establecidos en los acuerdos de emisión anteriormente referidos respecto del saldo vivo máximo.

Que **IM SUMMA 1, FONDO DE TITULIZACION** (emisor), bajo su responsabilidad, instruye a Iberclear para que inscriba en su sistema de registro de anotaciones en cuenta dichos pagarés con fecha: **7 de julio de 2020**.

